

misión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Terú R

Lima, 13 de enero de 1970

Oficio Nº 79

Señor Dr.
Rafael Aguilar Páez
Pumacahua Nº 1573
JESUS MARIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú creada por Decreto Ley 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional, ha acordado solicitar a Ud. su valiosa colaboración para el mejor éxito de las funciones encomendadas al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales que preside el Dr. José Jacinto Rada.

Dentro del plan preparado por el Presidente de dicho Comité y aprobado por la Comisión Nacional, me es grato dirigirme a Ud. para solicitarle se digne aceptar el cargo de Asesor del Sub-Comité de Monumentos, Hitos, Placas Recordatorias, y Parques Nacionales de Próceres.

La celebración del Sesquicentenario de la Independencia es un compromiso de honor para todos los peruanos Conocedores de su reconocido patriotismo, estamos seguros de que usted prestará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con brillo y la solemnidad debidas.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

> General de División Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú